Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

AÑO IV	PERIODO ORDINARIO	TOMO IV	ACTA NO. 132

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 02 DOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 02 DOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. MARTA IRINEO SANTIAGO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1 PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2 INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 129 CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO Y ACTA 130 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024.
5 PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
5.1 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN TOMARA LA PROTESTA DE LEY A LA C. MARTA IRINEO SANTIAGO COMO REGIDORA MUNICIPAL SUPLENTE.
5.2 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE LE APRUEBE REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023.
5.3 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA RENUNCIA AL CARGO COMO DELEGADA DEL BARRIO LA CAMPANA DE LA C. PATRICIA ACUÑA CHÁVEZ.
5.4 REGIDORA MARTA IRINEO SANTIAGO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN SOLICITA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 9 CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA.
5.5 REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS, QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE LICENCIA TEMPORAL POR 60 DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE 03 DE ABRIL DEL PRESENTE PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL.

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

6 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7 ASUNTOS GENERALES
7.1 PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
7.2 CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INCLUIR UN NUEVO PUNTO AL ORDEN DEL DIA PARA QUE SE PUEDA APLICAR EL DESCUENTO DEL 50% A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2024.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA INCLUSIÓN DEL NUEVO PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, EL CUAL QUEDARA REGISTRADO COMO EL PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, ACTO SEGUIDO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL NUEVO ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD** POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1 PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2 INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 129 CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO Y ACTA 130 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024.
5 PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

5.1 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN TOMARA LA PROTESTA DE LEY A LA C. MARTA IRINEO SANTIAGO COMO REGIDORA MUNICIPAL SUPLENTE.

5.2 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE LE APRUEBE REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023.

5.3 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA RENUNCIA AL CARGO COMO DELEGADA DEL BARRIO LA CAMPANA DE LA C. PATRICIA ACUÑA CHÁVEZ.

5.4 C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE APLICAR EL DESCUENTO DEL 50% A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2024.

5.5 REGIDORA MARTA IRINEO SANTIAGO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN SOLICITA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 9 CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA.

5.6 REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS, QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE LICENCIA TEMPORAL POR 60 DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE 03 DE ABRIL DEL PRESENTE PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL.

6 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7 ASUNTOS GENERALES

7.1 PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

7.2 CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 129 Y 130 ES POR TODOS CONOCIDO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU DISPENSA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA NUMERO 129 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 Y ACTA 130 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024.

CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACTA NUMERO 129, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NÚMERO 129 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACTA NUMERO 130, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NÚMERO 130 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CIUDADANA MARTA IRINEO SANTIAGO PASE AL FRENTE PARA QUE LE TOMEN LA PROTESTA DE LEY Y PUEDA ENTRAR EN FUNCIONES COMO REGIDORA MUNICIPAL, POR LO QUE SE LES SOLICITA A TODOS PONERSE DE PIE.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: CIUDADANA MARTA IRINEO SANTIAGO "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA MUNICIPAL QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN." (A LO QUE RESPONDE **SI PROTESTO**) "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA EL LICENCIADO RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. ES CUANTO.

HACE USO DE LA VOZ EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) TIENE COMO OBJETIVO APOYAR A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MUNICIPIOS, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS INGRESOS FEDERALES QUE SE OBTENGAN POR LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES. II.- SON SUJETOS O CANDIDATOS AL PROGRAMA, TODOS AQUELLOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUE, HABIENDO CUBIERTO LOS DERECHOS FEDERALES POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, POR SERVICIO PUBLICO URBANO, CON POBLACIONES MAYORES A 2,500 HABITANTES, SOLICITEN SU ADHESIÓN, PRESENTANDO PARA ELLO UN PROGRAMA DE ACCIONES, DONDE SE COMPROMETAN A INVERTIR JUNTO CON LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS, AL MENOS

EDUARDO RR

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

OTRA CANTIDAD IGUAL. III.- DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023 EL MUNICIPIO HA SIDO BENEFICIADO DENTRO DEL MARCO DE ESTE PROGRAMA CON EQUIPO DE BOMBEO Y MATERIAL QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y ES UTILIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR CAPOSA. IV.- EL ORGANISMO OPERADOR CAPOSA SOLICITA MEDIANTE OFICIOS NO. CAPOSA/150/2024 Y CAPOSA/151/2024 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL ING. EVELYN SORAYMA SUAREZ CHÁVEZ; SEA PROPORCIONADA LA DONACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DEL EJERCICIO 2022 2023, LOS CUALES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y ESTÁN INSTALADOS Y SON UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. V.- LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018 ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA LA SELECCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MEDIDORES Y SISTEMAS DE MEDICIÓN PARA EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES; LA METODOLOGÍA PARA MEDIR LOS CITADOS VOLÚMENES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS DE MEDICIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. VI.- EL ORGANISMO OPERADOR CAPOSA SOLICITA MEDIANTE OFICIO NO. CAPOSA/152/2024 SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL ING. EVELYN SORAYMA SUAREZ CHÁVEZ; SEA PROPORCIONADA LA DONACIÓN DEL EQUIPO ADQUIRIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018 EL CUAL SE ENCUENTRA INSTALADO EN MANANTIAL LA SABINITA. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO: ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDO MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y 2023 ASÍ COMO EL EQUIPO QUE FUE ADQUIRIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018 EL CUAL CONSISTE EN: PROGRAMA PRODDER 2022: NO. 1.- EQUIPO: EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE, INCLUYE: • BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUDITRA-J MODELO SP 90-25, SERIE #20SUD1796 • MOTOR ALTA TEMP 30HP 440V #F 6" MARCA SUDITRA – J 22211517890 LUGAR POZO LA CRUZ FACTURA E3866 MONTO $58 420.00. PROGRAMA PRODDER 2023 NO. 1.- EQUIPO: EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO, INCLUYE: CLORADOR DE SUCCIÓN MARCA WALLACE AND TIERNAN MODELO S10K, CON CAPACIDAD MÁXIMA INYECCIÓN DE 200 PPM DE CLORO GAS, INCLUYE: UNIDAD DE CONTROL CON ROTÁMETRO DE 3Y VÁLVULA REGULADORA DE VACÍO 210M CON YUGO. MODELO: #W3T75615 SERIE NO.: CK10218877-1 LUGAR POZO SAN JOSÉ BOYE FACTURA 940 MONTO $59 929.53 EQUIPO ADQUIRIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018 NO. 1.- EQUIPO MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO PARA EFECTOS DE LA NMX-AA-179-SCFI-2018, DEL POZO CON TÍTULO DE CONCESIÓN NO. HGO101988, ANEXO 1.2, INCLUYE: • MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE 3" DE DIÁMETRO MARCA: BADGER METER MODELO: MOD MAG M2000 NÚMERO DE SERIE: 2209-543 • UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS (UTD), MÓDULO DE TELEMETRÍA PARA MONITOREO Y ENVÍO DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN INTEGRADO CON ALMACENADOR DE DATOS Y UNA UNIDAD DE TRANSMISIÓN VIA 4G/LTE,,FDD,,BAND B1/ B2/ B3/ B4/ B5/ B6/ B7/ B8/ B28& LTE-TDD B40, SOPORTA 3G UMTS/HSPA+ B1/ B2/ B5/ B8,, SOPORTA 2G, GSM/GPRS/EDGE850/900/1800/1900MHZ, CANAL DEDICADO A FTP CONAGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 10 AÑOS. LUGAR MANANTIAL LA SABINITA FACTURA 194 MONTO $389, 064.95. ES CUÁNTO.

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y 2023 ASÍ COMO EL EQUIPO QUE FUE ADQUIRIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018 EL CUAL CONSISTE EN:

PROGRAMA PRODDER 2022

NO.	EQUIPO	LUGAR	FACTURA	MONTO
1	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE, INCLUYE: • BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUDITRA-J MODELO SP 90-25, SERIE #20SUD1796 • MOTOR ALTA TEMP 30HP 440V #F 6" MARCA SUDITRA – J 22211517890	POZO LA CRUZ	E3866	$58 420.00

PROGRAMA PRODDER 2023

NO.	EQUIPO	LUGAR	FACTURA	MONTO
1	EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO, INCLUYE: CLORADOR DE SUCCIÓN MARCA WALLACE AND TIERNAN MODELO S10K, CON CAPACIDAD MÁXIMA INYECCIÓN DE 200 PPM DE CLORO GAS, INCLUYE: UNIDAD DE CONTROL CON ROTÁMETRO DE 3Y VÁLVULA REGULADORA DE VACÍO 210M CON YUGO. MODELO: #W3T75615 SERIE NO.: CK10218877-1	POZO SAN JOSÉ BOYE	940	$59 929.53

EQUIPO ADQUIRIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-AA-179-SCFI-2018

NO.	EQUIPO	LUGAR	FACTURA	MONTO
1	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO PARA EFECTOS DE LA NMX-AA-179-SCFI-2018, DEL POZO CON TÍTULO DE CONCESIÓN NO. HGO101988, ANEXO 1.2, INCLUYE: • MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE 3" DE DIÁMETRO	MANANTIAL LA SABINITA	194	$389, 064.95

H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN 2020-2024

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

	MARCA: BADGER METER MODELO: MOD MAG M2000 NÚMERO DE SERIE: 2209-543 • UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS (UTD), MODULO DE TELEMETRÍA PARA MONITOREO Y ENVÍO DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN INTEGRADO CON ALMACENADOR DE DATOS Y UNA UNIDAD DE TRANSMISIÓN VIA 4G/LTE,FDD,BAND B1/ B2/ B3/ B4/ B5/ B6/ B7/ B8/ B28& LTE-TDD B40, SOPORTA 3G UMTS/HSPA+ B1/ B2/ B5/ B8,, SOPORTA 2G, GSM/GPRS/EDGE850/900/1800/1900MHZ, CANAL DEDICADO A FTP CONAGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 10 AÑOS.			

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 78 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTICULO 23, 24 Y 25 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO DE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN FECHA 21 DE MARZO DEL PRESENTE SE RECIBIÓ OFICIO EN LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO 10721 SUSCRITO POR LA C. PATRICIA ACUÑA CHÁVEZ, DELEGADA DEL BARRIO LA CAMPANA QUIEN INFORMA SU RENUNCIA AL CARGO DE DELEGADA. II.- EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN REGULA LAS LICENCIAS, RENUNCIAS Y SUSTITUCIONES DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS EN EL ARTÍCULO 25 INCISO B) ESTABLECE QUE LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) SERÁN POR MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 24 SERÁN SUPLIDAS POR LOS SUBDELEGADOS (AS) Y EN CASO DE AUSENCIA DE AMBOS, SERÁN SUPLIDAS POR LAS PERSONAS QUE DESIGNE EL H. AYUNTAMIENTO. EN TAL VIRTUD Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN; EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO DELEGADA MUNICIPAL DEL BARRIO LA CAMPANA A LA C. PATRICIA ACUÑA CHÁVEZ 21 DE MARZO DE 2024. SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DEL PUNTO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y

Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN NOTIFÍQUESE A LA C. HILARIA ASES GARCÍA QUIEN FUNGE COMO SUBDELEGADA PARA QUE FUNJA COMO DELEGADA MUNICIPAL DEL BARRIO LA CAMPANA. ES CUANTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN; EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO DELEGADA MUNICIPAL DEL BARRIO LA CAMPANA A LA C. PATRICIA ACUÑA CHÁVEZ 21 DE MARZO DE 2024.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DEL PUNTO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN NOTIFÍQUESE A LA C. HILARIA ASES GARCÍA QUIEN FUNGE COMO SUBDELEGADA PARA QUE FUNJA COMO DELEGADA MUNICIPAL DEL BARRIO LA CAMPANA.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F), 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL IMPUESTO PREDIAL ES EL GRAVAMEN SOBRE UNA PROPIEDAD O POSESIÓN INMOBILIARIA. DICHA CONTRIBUCIÓN DEBEN PAGARLA TODOS LOS PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE, ES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PROPIOS PARA EL MUNICIPIO; NO OBSTANTE, SU RECAUDACIÓN PROMEDIO ES BAJA, ES UN HECHO INNEGABLE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EN SU HACIENDA PÚBLICA ES EL REZAGO QUE EXISTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ATACAR ESTE PROBLEMA. II.-EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTABLECE QUE LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 50% POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. III.- LA SOLICITUD QUE REALIZA LA ARQ. FERNANDA GABRIELA VILLAGRÁN AGUILAR DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE SEGUIR APLICADO EL 50% DE DESCUENTO A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON

DISCAPACIDAD POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2024. IV.- EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Y PARA DARLO A CONOCER SE REALIZARÁN VISITAS Y NOTIFICACIONES A LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE EXPONER LA IMPORTANCIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL DESCUENTO, SE REALIZARÁ EL PERIFONEO Y PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APLICAR EL DESCUENTO DEL 50% A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2024. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: COMO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSIDERO QUE UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES SERIA SER CONSIENTES DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALMENTE DE UNA CLASE TAN VULNERABLE COMO LO ES LOS ADULTOS MAYORES, EN ESE SENTIDO MI TOTAL APOYO EN EL ACUERDO QUE ESTÁN PRESENTANDO, TENGO UNA PREGUNTA PARA PODER CONTINUAR CON MI COMENTARIO ¿PARA PODER REALIZAR ESE DESCUENTO QUE REQUISITOS LE PIDEN A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUBREN ESA CONDICIÓN? ÓSEA YO LLEGO A PAGAR, TIENEN UN CATÁLOGO, ¿PIDEN EL ACTA DE NACIMIENTO O QUÉ? ES CUÁNTO.
- EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: LA MANERA EN COMO SE ACREDITA ES CON LA TARJETA DEL INAPAM SE LES SOLICITA A LOS CONTRIBUYENTES UNA COPIA DE ESA TARJETA, CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES EN SUS TARJETAS TIENEN CIERTOS CÓDIGOS, ESOS CÓDIGOS SON LOS QUE SE TOMAN Y SE INGRESAN EN LOS REPORTES QUE REALIZAN Y SE ENTREGAN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, CON ESO COMPROBAMOS POR QUE SE HACE EL DESCUENTO A DETERMINADA PERSONA, SI NO CUENTA CON ESA TARJETA NO SE LES HACE EL DESCUENTO Y POR CONSECUENCIA A LAS OTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON LOS QUE SE ACERCAN PARA PODER ACREDITAR. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: EN ESE SENTIDO TENEMOS UNA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LEY QUE ES DE CARÁCTER FEDERAL ENTRE LOS ARTÍCULOS QUE CONSIDERO IMPORTANTE QUE ME PERMITÍ ANALIZAR DE ESTA LEY ES EL ARTICULO SEGUNDO QUE DICE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTA LEY, CORRESPONDE A: FRACCIÓN I. EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y PARAESTATALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIÓN; EN ESA MISMA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU ARTICULO 24 SE AUTORIZA PRECISAMENTE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN SU ARTICULO 28 LA REFERIDA LEY ESTABLECE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS

MAYORES TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES; EN LA FRACCIÓN XXI DE ESTE ARTÍCULO ES ESTABLECER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS MUNICIPIOS, PARA PROPORCIONAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA EL DISEÑO, ESTABLECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR EN BENEFICIO DE ESAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN LA PÁGINA DEL INAPAM HAY UN APARTADO, QUE DERIVA PRECISAMENTE DE ESOS CONVENIOS QUE FIRMA EL SECTOR FEDERAL CON LOS ESTADOS Y AQUÍ HAY UN CONVENIO CELEBRADO CON CINCO ESTADOS ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA HIDALGO Y ESE CONVENIO SE REFIERE PRECISAMENTE A ESE 50% DE DESCUENTO, ES LEY YA, NO ESTABLECE UN TÉRMINO ESPECIFICO PORQUE ASÍ LO DETERMINA, YO CONSIDERO Y VUELVO A REPETIR QUE ESTOY A FAVOR DE ESA NECESIDAD QUE ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN TIENE Y QUE BUENO QUE SE HACE, PERO CONSIDERO QUE RESULTA LA VERDAD HASTA OCIOSO SI SE PUEDE LLAMAR ASÍ AL TERMINO QUE SE APRUEBE ESTE ACUERDO PORQUE YA ESTA DETERMINADO POR LEY, ME REFIERO Y REITERO A ESA PÁGINA DEL INAPAM SE ESTABLECE ESTE CONVENIO Y SON CINCO ESTADOS QUE COMENTABA QUE HACEN EL 50% DE DESCUENTO DIRECTO PRESENTANDO PRECISAMENTE LA CREDENCIAL DEL INAPAM, POR ESO FUE MI PREGUNTA AL PRINCIPIO ESOS SENTADOS SON COAHUILA, BAJA CALIFORNIA, HIDALGO, AGUASCALIENTES, EN ALGUNAS REGIONES DE MICHOACÁN Y DE JALISCO SE APLICA TAMBIÉN, PERO EN LOS QUE SE APLICA EN SU TOTALIDAD AL 100% SON ESOS ESTADOS QUE HE REFERIDO, SI ES IMPORTANTE PERO SI YA ESTÁ ESTABLECIDO A TRAVÉS DE ESE CONVENIO QUE SUSCRIBIÓ EL ESTADO CON EL INAPAM CON ESE CONVENIO ES SUFICIENTE, ES UN POCO INNECESARIO ESTE ACUERDO, PERO ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON QUE SE REALICEN LOS DESCUENTOS. ES CUÁNTO.

- EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: TOTALMENTE DE ACUERDO EN TODOS LOS ARGUMENTOS QUE REALICE Y CON LOS ARTÍCULOS QUE TUVO A BIEN LEER REGIDOR, SON APLICABLES, MAS SIN EMBARGO A EFECTOS DE PROTEGER AL PROPIO MUNICIPIO SE ESTA PROPONIENDO SE APRUEBE POR EL AYUNTAMIENTO ESTE ACUERDO, A LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2023 EN SU ARTICULO 7 ESPECIFICABA QUE EL DESCUENTO SE REALIZARÍA POR TODO EL AÑO, COMO BIEN LO LEÍ EN LOS CONSIDERANDOS EN EL PUNTO 7 PARA ESTE AÑO 2024, LA LEY POR ERROR O POR DECISIÓN DEL CONGRESO, NO LO SE CUAL FUE LA SITUACIÓN, ÚNICAMENTE MENCIONA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, TENEMOS QUE RESPETAR TAMBIÉN NUESTRAS LEYES, NUESTRA LEY DE INGRESOS, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ ES SOPORTAR ESA DECISIÓN DE QUE ESE EJERCICIO QUE SE VIENE REALIZANDO AÑO CON AÑO PARA DARLES ESE BENEFICIO A LOS CIUDADANOS, ENTONCES DE ESTA MANERA SE LES ESTARÍA O SE PROPONE Y POR ESO ESE PUNTO SE PROPONE, TAL VEZ LO VEMOS COMO UNA DUPLICIDAD PERO DIGO LA INTENCIÓN ES QUE QUEDE LO MAS CLARO POSIBLE PARA EVITAR UNA POSIBLE OBSERVACIÓN QUE ES LO QUE QUEREMOS RESPALDARNOS ANTE CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE NOS LLEGUE A HACER LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: INDEPENDIENTEMENTE DE SU COMENTARIO SEÑOR SECRETARIO, NO ME ESTOY OPONIENDO SOLAMENTE RECALCO HAY YA UN CONVENIO FIRMADO Y ESE CONVENIO DICE PRESENTA TU TARJETA DEL INAPAM Y EN AUTOMÁTICO SE TE HACE, HABLAMOS DE UNA LEY DE CARÁCTER LOCAL QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y UNA LEY DE CARÁCTER FEDERAL QUE ES LA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LA QUE TIENE JERARQUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LEYES ES LA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE ESTABLEZCA EN NUESTRA LEY DE INGRESOS, INSISTO NO ES ESTAR EN CONTRA, YO SOLO LO VEO COMO UNA DUPLICIDAD POR QUE YA ESTÁ. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y 60 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, APLICAR EL DESCUENTO DEL 50% A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2024.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.5 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARTA IRINEO SANTIAGO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48, 50, 56 FRACCIÓN I INCISO U, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 44, 45, 108, 109 Y 130 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTA COMISIÓN SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE EMITA EL ACUERDO PARA DECRETAR LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA NUEVE CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA, BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DEL PRESENTE SE RECIBIÓ SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA MAGDALENA QUIENES SOLICITAN LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES LA CUAL ES REQUERIDA POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD. II.- SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO ENTRE LA C. PATRICIA RAMÍREZ FIGUEROA REPRESENTANTE DE LOS VECINA DE LA MAGDALENA Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DE LA COMUNIDAD Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRÁMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL. III.- EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE. EN TAL VIRTUD, LA QUE SUSCRIBE REGIDORA MARTA IRINEO SANTIAGO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE

-012-

HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA NUEVE CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- VIA AVENIDA DENOMINACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE LONGITUD 2800.90 ML ANCHO INICIAL 6.00 MTS ANCHO FINAL 12.00 MTS. 2.- VIA AVENIDA DENOMINACIÓN 15 DE MAYO ORIENTE LONGITUD 613.30 ML ANCHO INICIAL 7.00 TS ANCHO FINAL 7.00 MTS. 3.- VIA AVENIDA DENOMINACIÓN 15 DE MAYO PONIENTE LONGITUD 1592.10 ML ANCHO INICIAL 7.00 MTS ANCHO FINAL 7.00 MTS. 4.- VIA CERRADA DENOMINACIÓN 21 DE MARZO LONGITUD 65.70 ML ANCHO INICIAL 7.00 MTS ANCHO FINAL 7.00 MTS. 5.- VIA CALLE DENOMINACIÓN 5 DE FEBRERO LONGITUD 55.50 ML ANCHO INICIAL 5.40 MTS ANCHO FINAL 6.20 MTS. 6.- VIA CALLE DENOMINACIÓN 1 DE MAYO LONGITUD 180.40 ML ANCHO INICIAL 5.00 MTS ANCHO FINAL 6.20 MTS. 7.- VIA CALLE DENOMINACIÓN 20 DE JULIO LONGITUD 60.60 ML ANCHO INICIAL 7.10 MTS ANCHO FINAL 5.80 MTS. 8.- VIA CERRADA DENOMINACIÓN 20 DE NOVIEMBRE LONGITUD 31.70 ML ANCHO INICIAL 9.00 MTS ANCHO FINAL 8.80 MTS. 9.- VIA CERRADA DENOMINACIÓN 22 DE JULIO LONGITUD 111.20 ML ANCHO INICIAL 10.20 MTS ANCHO FINAL 5.70 MTS. SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 62 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA NUEVE CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO LA RANCHERÍA LA MAGDALENA, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LA RANCHERÍA LA MAGDALENA. QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA NUEVE CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	AVENIDA	16 DE SEPTIEMBRE	2800.90 ML	6.00 MTS	12.00 MTS
2	AVENIDA	15 DE MAYO ORIENTE	613.30 ML	7.00 MTS	7.00 MTS
3	AVENIDA	15 DE MAYO PONIENTE	1592.10 ML	7.00 MTS	7.00 MTS
4	CERRADA	21 DE MARZO	65.70 ML	7.00 MTS	7.00 MTS

5	CALLE	5 DE FEBRERO	55.50 ML	5.40 MTS	6.20 MTS
6	CALLE	1 DE MAYO	180.40 ML	5.00 MTS	6.20 MTS
7	CALLE	20 DE JULIO	60.60 ML	7.10 MTS	5.80 MTS
8	CERRADA	20 DE NOVIEMBRE	31.70 ML	9.00 MTS	8.80 MTS
9	CERRADA	22 DE JULIO	111.20 ML	10.20 MTS	5.70 MTS

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 62 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA NUEVE CALLES EN LA RANCHERÍA LA MAGDALENA.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO LA RANCHERÍA LA MAGDALENA, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LA RANCHERÍA LA MAGDALENA.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.6 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE POR MEDIO DEL PRESENTE EL QUE SUSCRIBE REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 46, 73 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 155 Y 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS VIGENTES Y APLICABLES EN MATERIA, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR PROPIETARIO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES LICENCIA TEMPORAL POR 60 DÍAS A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE PARA SEPARARME DEL CARGO QUE ME FUE CONFERIDO COMO REGIDOR MUNICIPAL. SABEDOR DE SU COMPRESIÓN Y APOYO HACIA MI SOLICITUD ME DESPIDO DE USTEDES. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR**

MAYORÍA, CON UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL POR 60 DÍAS PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR MUNICIPAL DEL C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS, A PARTIR DEL 03 DE ABRIL DE 2024.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO NOTIFÍQUESE A SU SUPLENTE C. CARLOS ALBERTO DE LOERA LUEVANOS PARA QUE EN UN TÉRMINO DE HASTA 5 DÍAS SE PRESENTE PARA ASUMIR SUS FUNCIONES Y TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 6 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 02 DOS DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 16 DIECISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020-2024

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. MARTA IRINEO SANTIAGO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. MARTHA MEZA RAMOS

C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR